



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 567-2022-MPA-"A"

Ayabaca, 15 de diciembre del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 005-2022-MPA-CTP de fecha 07 de diciembre del 2022, mediante el cual el Gerente de Desarrollo Económico y Social, alcanza los resultados del Proceso Electoral en el Centro Poblado Silahua, Distrito de Frías, Provincia de Ayabaca realizado el 06 de noviembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° prescribe: Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Que, asimismo, la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades–, en su Título Preliminar, artículo II, prescribe: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en cualquiera de sus Tres Niveles de Gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme a lo establecido en el Artículo IV numeral 1 sub numeral 1.1 del T.P. del nuevo T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 25 de enero de 2019, señala expresamente lo siguiente: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas."

Que, la misma Ley Orgánica establece en el Artículo IV de su Título Preliminar, que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Informe N° 005-2022-MPA-CTP de fecha 07 de diciembre del 2022, mediante el cual el Gerente de Desarrollo Económico y Social, alcanza los resultados del Proceso Electoral en el Centro Poblado Silahua, Distrito de Frías, Provincia de Ayabaca realizado el 06 de noviembre del 2022; el mismo que se ha sido alcanzado mediante Acta de Resultados de Elecciones Municipales en los Centros Poblados, remitido por el Comité Electoral del mencionado Centro Poblado. Asimismo, menciona, que se presentaron dos (02) listas, las mismas que a continuación se señalan:

1. Lista Independiente "Juntos por el Cambio Silahua", con domicilio legal en el Caserío LA Cruz, Mz. A Lot. 19 del Centro Poblado de SILAHUA Distrito Frías, Provincia Ayabaca; cuyos candidatos son:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
BERRU CALLE GUELLERMO	Alcalde
SALINAS GUERRERO SERGIO	Primer Regidor
CALLE LOPEZ KEYSI	Segundo Regidor



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 567-2022-MPA-"A"

GONSA GARCIA JULIAN	Tercer Regidor
YAHUANA SALVADOR CARMEN NERY	Cuarto Regidor
AGUILA CORDOVA MELQUIADES	Quinto Regidor

2. Lista Independiente "LISTA N°02" con domicilio legal en el caserío Silahua MZ. A Lote 55 del Centro Poblado de SILAHUA distrito Frias y Provincia de Ayabaca, cuyos candidatos son:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CALLE CHANTA MEGADANIO	Alcalde
RUIZ SALVADOR JUSTO	Primer Regidor
CRUZ DOMINGUEZ VILMA	Segundo Regidor
CRUZ SALVADOR EVER HILDEBRANDO	Tercer Regidor
HUAMAN CHUMACERO ALEJANDRO	Cuarto Regidor
PATIÑO CRUZ FRELDA ERLINDA	Quinto Regidor

Que, de acuerdo al Acta de Resultados de Elecciones Municipales en el Centro Poblado de Silahua, resultando ganador la Lista Independiente "LISTA N°02" con el número 2 DOS con un total de 382 votos:

PARTIDO POLÍTICO	MESA 01	MESA 02	MESA 03	MESA 04	TOTAL
juntos por el Cambio Silahua (1)	83	97	96	106	382
LISTA N°02 (2)	112	115	95	99	421
votos nulos	8	5	17	7	37
votos blancos	4	6	7	----	17
votos impugnados	14	14	14	12	54
TOTAL, DE VOTOS EFECTUADOS					911

Que, de acuerdo a ley la lista que quede en segundo lugar colocará un integrante, para el periodo 2023 – 2026, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
MEGDANIO CALLE CHANTA	Alcalde	41167957
TEOBALDO CORDOVA MORALES	Primer Regidor	03374136
VILMA CRUZ DOMINGUEZ	Segundo Regidor	41843784
EVER HILDEBRANDO CRUZ SALVADOR	Tercer Regidor	43358379
ALEJANDRINO HUAMAN CHUMACERO	Cuarto Regidor	43342003
SERGIO SALINAS GUERRERO	Quinto Regidor	03093334

Que, mediante proveído de fecha 14 de diciembre del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica, alcanza a la Oficina de Secretaria General, el expediente para que se emita el acto administrativo de reconocimiento a los nuevos alcaldes de los diferentes Centros Poblados.

Que, la Proclamación del Alcalde y su lista de Regidores que obtienen la votación más alta, de los Centros Poblados, está a cargo del Alcalde Provincial, tal y conforme lo establecido en el artículo 130° párrafo tercero de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, modificada por Ley N° 30937, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 28440 Ley de Elecciones de Centros Poblados.





Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 567-2022-MPA-"A"

Que, estando a las consideraciones anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROCLAMAR al Alcalde y Regidores del Centro Poblado Silahua, Distrito de Frias, Provincia de Ayabaca – Departamento de Piura, para el periodo 2023 - 2026, de conformidad con el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
MEGDANIO CALLE CHANTA	Alcalde	41167957
JUSTO RUIZ SALVADOR	Primer Regidor	03374136
VILMA CRUZ DOMINGUEZ	Segundo Regidor	41843784
EVER HILDEBRANDO CRUZ SALVADOR	Tercer Regidor	43358379
ALEJANDRINO HUAMAN CHUMACERO	Cuarto Regidor	43342003
SERGIO SALINAS GUERRERO	Quinto Regidor	03093334

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR a los proclamados las respectivas Credenciales que los reconoce como Autoridades Municipales del Centro Poblado Silahua, Distrito de Frias para el periodo 2023 - 2026.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER como mandato del Alcalde y Regidores electos de la Municipalidad del Centro Poblado Silahua, Distrito de Frias, Provincia de Ayabaca, cuatro años (2023 - 2026).

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar el presente en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Órgano de Control Institucional - OCI, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

CREDENCIAL

A Don, **MEGDANIO CALLE CHANTA**
DNI N° 41167957

Por haber sido proclamado **Alcalde** de la Municipalidad del Centro Poblado **SILAHUA**, Distrito de Frías, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

CREDENCIAL

A Don, **JUSTO RUIZ SALVADOR**
DNI N° 03374136

Por haber sido proclamado **Regidor** de la Municipalidad del Centro Poblado **SILAHUA**, Distrito de Frías, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



[Handwritten Signature]
Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

CREDENCIAL

A Doña, **CRUZ DOMINGUEZ VILMA**
DNI N° 41843784

Por haber sido proclamada **Regidora** de la
Municipalidad del Centro Poblado **SILAHUA**, Distrito de Frías,
Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período
de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

CREDENCIAL

A Don, **EVER HILDEBRANDO CRUZ SALVADOR**
DNI N° 43358379

Por haber sido proclamado **Regidor** de la Municipalidad del Centro Poblado **SILAHUA**, Distrito de Frías, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Ing. Augusto Francisco Dalgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

CREDENCIAL

A Don, **ALEJANDRINO HUAMAN CHUMACERO**
DNI N° 43342003

Por haber sido proclamado **Regidor** de la Municipalidad del Centro Poblado **SILAHUA**, Distrito de Frías, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

CREDECENCIAL

A Don, **SERGIO SALINAS GUERRERO**
DNI N° 03093334

Por haber sido proclamado **Regidor** de la Municipalidad del Centro Poblado **SILAHUA**, Distrito de Frías, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE